

SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA 27.6.73

La Asamblea General del Sindicato Médico del Uruguay reunida el día 27 de junio de 1973, para discutir problemas específicos de la profesión, considera:

Que la grave crisis institucional impuesta por la minoría cívico-militar gobernante es el problema fundamental de los orientales.

Frente a esto manifiesta:

- 1) Repudia el golpe fascista dirigido contra las libertades y las instituciones básicas de nuestra nacionalidad.
- 2) Aplauda y se solidariza activamente con la magnífica respuesta de la clase obrera organizada en la C.N.T., ejemplo de conciencia democrática.
- 3) Decreta el paro médico institucional y privado por tiempo indeterminado, garantizando por sus propios mecanismos gremiales la continuidad de la atención médica básica de la población, así como la asistencia hospitalaria y de urgencia.
- 4) Faculta al Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay:
 - a) Para reglamentar todos los aspectos prácticos del paro médico.
 - b) Para instrumentar las medidas de movilización que juzgue oportunas.
 - c) Para levantar el cuarto intermedio de esta Asamblea cuando lo considere conveniente.
- 5) Exhorta a todo el gremio a la intensa movilización que la hora requiere.

La Asamblea General